

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMERCOBSA S.A.**

La compañía COMERCOBSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4838

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de combustibles, líquidos o gaseosos derivados del petróleo, así como lubricantes y grasas, dentro del territorio nacional.....

Quito, 23 NOV. 2005

Dr. Santiago Morejón Páez
Especialista Jurídico

ARI/43012005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00016

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA
DESOUUME S.A.**

La compañía INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUUME S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4892

14 DIC. 2005

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A la promoción compra-venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles.....

Quito, 25 NOV. 2005

Dr. Santiago López Astudillo
Especialista Jurídico

ARI/43012005

Martes, 29 de noviembre de 2005

EN lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y requiere los demás elementos de forma particular, para que la demanda sea efectiva, se da el Trámite Verbal. Bryan Geovanny Souza Mendoza solicitado, para lo cual citece al demandado señor LEONCIO GEOVANNY ZURITA BONILLA, para los fines legales. Nombrase al señor Simón Bolívar Contreras, abogado, para la defensa de los menores Bryan Geovanny y Jayron Geovanny Zurita Contreras, quien tomará posesión de su cargo el día primero de septiembre del año en curso, a las ocho horas. Atento el juramento que tiene de señalar casillero judicial en la demanda, se le informa que debe proceder o no de señalar domicilio judicial se continuará con el trámite en rebeldía de la demanda Notifíquese y citece... I) DR. HUGO CELI ALVAREZ, JUEZ. Lo que comunica a usted para los fines de la Ley. DR. ESTEBAN PANTOJA CADENA, SECRETARIO. Hay firma y sello. AC/2043979/tf

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL:A: EUGENIO RICARDO YCAZA VEGA
JUICIO No. 1187-04-G.F. DIVOCIO

ACTOR: FILOMENA LUCIA CORREA AMOROSO

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA: JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 20 de Diciembre del 2004, las 15hs05. VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción. Avoco conocimiento de la presente demanda. En virtud de la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de la Ley. En consecuencia, declarándose procedente el trámite Verbal Sumario se manda entregar copia de la demanda antecedente y peticiones recogida en ella al demandado Sr. EUGENIO RICARDO YCAZA VEGA, para los fines legales consiguientes. En orden al nombramiento de Cuidador Ad-litem, cuéntese con uno de los Sres. Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Agreguese la documentación adjunta. Tener en cuenta el domicilio ju-

Lo que comunica a usted para los fines legales consiguientes, presentándose de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para esta causa.

Por licencia del Secretario actúe el Oficial Mayor. 28 SET. 2005.

Hay firma y sello.

AC/2043979/tf

**JUZGADO TERCERO
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**

ACTOR: CALLE SOTO LIVIA ORFELINA

DEMANDADO: EDI REGULIO BRI-

CENO CALDERON

MENOR: MIREYA ALEJANDRA

BRIGITTO CALDERON

AGENCIA: AGENCIA DE SALUD DEL PAÍS No. 2246-05

JUZGADO TERCERO DE LA NI-